



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de *septiembre* de 1991.

Visto la licencia solicitada por el doctor José Massoni para asistir al Encuentro sobre Administración de Justicia Penal y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el Tribunal del fuero,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo al señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, doctor José Massoni por los días 5 y 6 de septiembre del corriente año (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA